



ELECTROBOMBA SUMERGIBLE EBARA

OCEANO SEAFOOD

5 de junio de 2023

EPPARA

COTIZACIÓN N° EPP 358 A 23

PARA : OCEANO SEAFOOD S.A.
ATENCIÓN : David Paucar
FECHA : Lima, 5 de junio de 2023
DE : Victor Cadillo Moscoso
REFERENCIA : ELECTROBOMBA SUMERGIBLE EBARA



Estimado(a):

En atención a su solicitud le hacemos llegar nuestra propuesta que detallamos a continuación.

PROPUESTA ECONÓMICA


Ítem	Cant.	Descripción	Precio Unit. Venta US\$	Precio Total Venta US\$	Tiempo de entrega al cliente
1	01	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Marca: EBARA Modelo: 100 DLC 67.5 Max. temperatura del líquido 40°C Max. paso de sólidos: 60 mm Carcasa/Impulsor: Hierro fundido GG20, Eje: AISI403 Doble cierre mecánico: - Lado impulsor: SiC/SiC/NBR - Lado motor: Carbón/Cerámica/NBR Motor Eléctrico de 4 polos (1750 RPM), Potencia: 10 HP Trifásico 440 Voltios Ciclos: 60Hz Aislamiento F, Protección IP 68	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00	Inmediato de stock.
TOTAL NETO (no Incluyen I.G.V.)				\$ 2,600.00	
I.G.V.				\$ 468.00	
TOTAL VENTA (Incluyen I.G.V.)				\$ 3,068.00	



CONDICIONES COMERCIALES

Moneda	Dólares americanos
Garantía	12 meses por defecto de fabricación.
Lugar de entrega	Puesto en Lima.
Plazo de entrega	Según cotización.
Forma de Pago	Factura a 30 días. Los Depósitos por el monto total de su cotización lo puede hacer a nuestra: Corriente en Dólares: <u>Cuenta Corriente en Dólares:</u> (Banco Continental) N° 0011-0380-0100033418 (Banco Continental Cuenta Interbancaria) N° 011-380-000100033418-33
Validez Oferta	30 días.
Nota:	De ser favorecido con su orden de compra, por favor hacer referencia de la presente cotización EPP 358 A 23 y enviarlo al correo electrónico victor.cadillo@eppara.pe o llamar a 944 210 430 (WhatsApp)

Atentamente,



Víctor Cadillo
Gerente Comercial

CONDICIONES DE GARANTÍA

EPPARA y sus representadas se preocupan por su seguridad y por el correcto funcionamiento y operación de los equipos adquiridos por ustedes. Es necesario que lea cuidadosamente el catálogo de instalación, operación y mantenimiento antes de poner en operación los equipos. EPPARA y sus representadas asumirán la reparación de las anomalías de los productos vendidos por la empresa, siempre que:

- El defecto tenga su origen en anomalías en los materiales o fabricación.
- Los defectos se comuniquen a EPPARA durante el periodo de garantía: Este plazo vence al ocurrir el primero de los siguientes eventos: 12 meses de su puesta en funcionamiento o 18 meses después de su entrega.
- El producto se emplee solo bajo las condiciones descritas en el manual de instalación, servicio y mantenimiento, y en las aplicaciones para las que esté destinado.
- Las labores de diagnóstico, mantenimiento y reparaciones las realice un taller autorizado por EPPARA y sus representadas.
- Utilizar repuestos originales suministrados por EPPARA.
- No se incluye pruebas, las mismas están ofertadas en la propuesta y de requerirse, puede afectarse el tiempo de entrega de los productos ofertados y costo.

Por lo tanto la garantía no abarca anomalías causadas por un mantenimiento deficiente, instalación incorrecta (en caso no haya sido realizada por EPPARA), operación defectuosa, reparaciones incorrectamente realizadas por el uso y desgaste normales.

EPPARA y sus representadas no asume ninguna responsabilidad por daños personales, materiales o pérdidas económicas, parte de lo antes mencionado.

El precio de venta no incluye: Pruebas, certificados de materiales, ensayos no destructivos, las mismas deberán ser solicitadas para ser cotizadas.

CONSIDERACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

EPPARA realizará la supervisión y puesta en marcha del equipo vendido según la cotización requerida por el cliente, emitiendo protocolos de operación y actas de conformidad firmada por ambas partes.

La garantía (para sistemas instalados) es efectiva a partir de la fecha de la firma del acta de conformidad por ambas partes.

La puesta en marcha de los equipos se realizará en un periodo no mayor a los 7 días de finalizada la instalación del sistema. De exceder el plazo de 7 días para la puesta en marcha, el cliente deberá completar el pago del servicio. EPPARA emitirá una carta de garantía y compromiso para realizar las pruebas correspondientes en la fecha que se acuerde con el cliente.

Pasados los 45 días de no realizar la puesta en marcha, EPPARA realizará un cobro adicional por este servicio.

CONDICIONES Y TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo de entrega de los equipos ensamblados según lo solicitado (bombas, motores, accesorios y base) será según lo indicado para cada ítem y será contabilizado luego de recibido y verificado el adelanto si se considera en los términos de pago, o con confirmación de recepción de OC en caso de considerarse un crédito; de requerirse pruebas adicionales a las indicadas en el alcance de la propuesta, esta podrá ser modificada, el monto adicional será notificado al cliente.

El tiempo de entrega indicado en la oferta está condicionado al stock de cada uno de sus componentes al momento del ingreso de la OC. El mismo puede ser modificado de acuerdo a disponibilidad.

PUNTO DE ENTREGA

Para proyectos que tenga como alcance equipos y servicios, la entrega será en el lugar donde se instalará.

La entrega será en los almacenes de EPPARA en Lima, para despachos que no se consideren flete, el cliente deberá realizar en su totalidad el correcto transporte al punto donde serán instalados, así como el adecuado almacenaje de los equipos.

En el caso de despachos a provincias, el costo del flete será asumido por el cliente y será entregado en el transportista, sede Lima, que indique el cliente, caso contrario se cotizará este servicio.

PENALIDADES

El cliente recibirá una penalidad por anulación de la Orden de Compra según el CALENDARIO DE CANCELACIONES. En el caso de que EL CLIENTE decidiera realizar la devolución de los equipos adquiridos, EPPARA E.I.R.L. deberá realizar las revisiones respectivas para determinar el estado de los mismos. Cualquier devolución está sujeta a la aplicación de deducibles correspondientes a los gastos administrativos involucrados.

Cancellation Schedule

Planned Delivery (weeks)	Elapsed Time Date of Order to Date of Cancelation (weeks)																		
	0 To 2	2.01 To 4	4.01 To 6	6.01 To 8	8.01 To 12	12.01 To 16	16.01 To 20	20.01 To 24	24.01 To 28	28.01 To 32	32.01 To 35	36.01 To 40	40.01 To 44	44.01 To 48	48.01 To 52	52.01 To 56	56.01 To 60	60.01 To 54	
Up to 8	20	50	75	100															
8.01 to 12	15	40	60	80	100														
12.01 to 16	10	25	45	60	85	100													
16.01 to 20	10	15	25	45	65	85	100												
20.01 to 24	10	10	20	25	50	70	90	100											
24.01 to 28	10	10	15	20	25	50	70	90	100										
28.01 to 32	10	10	10	15	20	35	60	75	90	100									
32.01 to 36	10	10	10	15	20	25	50	60	85	95	100								
36.01 to 40	10	10	10	10	15	25	50	60	70	85	95	100							
40.01 to 44	10	10	10	10	15	25	45	55	65	80	90	95	100						
44.01 to 48	10	10	10	10	15	25	45	55	60	65	80	90	95	100					
48.01 to 52	10	10	10	10	15	20	40	50	55	60	70	85	90	95	100				
52.01 to 56	10	10	10	10	15	20	35	50	55	60	70	80	85	90	95	100			
Above 56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Note: The above cancellation rates apply to manufactured equipment only. Any sub-supplier cancellation charges are not reflected above, and would apply accordingly. To be Assigned.

5 de junio de 2023

EPPARA